

**SELLO. VARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.**

Se apone de Pedro ^{Nº} El Señor D. Joseph Sacavedra Regidor, y uno de los Cavalleros
Morales de la Alameda, Comisarios para el aprompto de la Tercera de Quinta, que ha conve-
nido de esta Alameda, pondizo al Continente de esta Capital; dio Cuenta de que Pedro
Morales Sargento de la Parroquia de Sta. Olaya, que asistio y
dixio en las Diligencias del Señor D. Juan Mexcano Rex.
en la compra de la Parroquia y sus Esquadrax, se halla retrahido
al sacado, respecto de haverse mandado por el Señor Inten-
dente Corredor se le pusiera en las Reales Carreras de
esta Cui. por estarle justificado, que en el Empadrona-
miento y Especulacion de Moros, de las citadas Parroquia
y Esquadrax, no procedio con la pureza y sinceridad de veras;
y que siendo preciso imponerle el Castigo condigno, para
que este Exemplar sirva y contenga la Conducta de los
demas Sargentos, lo pone todo ello en noticia de este
Ayuntamiento, para que en su vista se sirva dar la pro-
videncia combeniente = Thaviendolo oydo, y conferido,
de una conformidad, depuso de esta Alameda a el expresado
Pedro Morales; y otordó que los Cavalleros Comisarios de

Se cree Com-
putario. 11.

El presente año dio Cuenta de que por parte de el Com.
General de Rentas Provinciales de esta Ciudad y su Reyno
se ha pedido en Justicia, y esta mandado por el Señor Corredor,
Civildad de Compulsorio, que por la Escribania de este
Ayuntamiento, se de testimonio comprehensivo de el Nom-
bramiento de Comisarios que esta Cui. hizo, en el año pasado
mill setecientos y sesenta, para que providencia en lo conve-
niente se trasladar la Carrizeta situada en la Calle
junto a Sta. Olaya a la Plaza de este nombre, con otras
expresiones que ha contemplado dignas de poner en noticia